



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

629-19

Salta, **12 DIC 2019**
Expediente N° 12.298/14

VISTO: La Reolución C.S. N° 510/18, mediante la cual se autoriza a la Sra. LAMAS JUAREZ, Sandra Hermelinda L.U. N° 608.765 alumna de la Carrera Trayecto Actualización Disciplinar - Ciclo - Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, a reralizar la Defensa del Trabajo de Tesis por única vez y de modo excepcional; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución antes mencionada convalida la continuidad de los trámites académicos, correposndiente a la alumna hasta la culminación del trabajo de Tesis.

Que ante un error involuntario la Dirección de Alumnos y el Sector División de Tesis, no se informa a la alumna de las reinscripciones de los Períodos Lectivos 2018 y 2019, a la Carrera Trayecto Actualización Disciplinar - Ciclo - Licenciatura en Fonoaudiología.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que loe son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la reinscripción para los Períodos Lectivos 2018 y 2019, fuera de término y como una excepción a la alumna LAMAS JUAREZ, Sandra Hermelinda L.U. N° 608.765 de la Carrera Trayecto Actualización Disciplinar - Ciclo -Licenciatura en Fonoaudiología.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Dirección de alumnos a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa